

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	02/05/2018
		Consecutivo:	033
		Página:	1-4
		Versión: 01 de 29-09-2011	

RESOLUCIÓN No 033 DE 2018

(Mayo 02 de 2018)

“Por la cual complementa y actualiza parcialmente la Resolución No 115 de 2017 y se aprueba y adoptan nuevos procedimientos de los macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con sus respectivos formatos, así como los ajustes de los ya adoptados en el acto administrativo en mención y otros necesarios para la actualización del sistema integrado de planeación y gestión – MIPG y las nuevas versiones de caracterizaciones de procesos y procedimientos ajustados”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo 030 de diciembre de 2002, y

CONSIDERANDO

- 1- Que la entidad ha requerido por recomendación de su auditoria interna y la adelantada por órganos de control, actualizar el sistema integral de gestión de calidad, sus procesos y procedimientos ajustándolo a la realidad administrativa, financiera y normativa, con el fin de poder hacer más óptima y eficiente la ejecución de sus fines misionales. A la fecha el MIPG.
- 2- Que la entidad expido la Resolución No 048 de febrero de 2014, por medio de la cual se estableció la estructura para el diseño, implementación, y mejora del sistema SIGC de la entidad, la cual se complementa y actualiza en algunos de sus apartes con el presente acto administrativo, en diciembre de 2017 se expidió la Resolución No 115 por la cual se aprobó la política y objetivos de calidad, el mapa de procesos, caracterización de trece procesos, los procedimientos y respectivos formatos de los procesos de apoyo para la actualización del sistema de gestión integral de calidad.
- 3- Que la norma MIPG – Decreto 1499 de 2017 (Deroga la norma GP1000 e ISO 9001). Es a hoy la matriz normativa de las entidades públicas en materia de calidad y el IMEBU, acorde con esta requiere aprobar y adoptar nuevos procedimientos de los macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo, con sus respectivos formatos, así como los ajustes de los de los adoptados anteriormente y otros necesarios para la actualización del sistema integrado de planeación y gestión – MIPG, así como las nuevas versiones de caracterizaciones de procesos y procedimientos ajustados; Necesarios para la actualización del sistema de gestión integral de calidad.
- 4- Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, integró en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.
- 5- Que el Decreto 1499 de 2017 ARTICULO 2.2.22.1.1. Sistema de Gestión. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100 GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	02/05/2018
		Consecutivo:	033
		Página:	2-4
		Versión: 01 de 29-09-2011	

para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

- Que el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga crea mediante resolución No. 018/2018 el comité del MIPG y mediante resolución 032/2018 se adopta el Modelo Integrado de Evaluación y Gestión y se hace la integración de los comités de Gestión de Calidad. (Res. 029 de 2008, Res 047 y 048 de 2014); Gobierno en Línea y Anti trámites (Resolución No 079 de 2012); Inventarios (Res. 039 de 2005); Comité de archivo (Resolución 048 de 2005 y Resolución No 066 de 2007); Comité Técnico de Trabajo (Resolución No 064 de 2013); Equipo Operativo MECI y Grupo Evaluador (Res. 0990 de 2006, Res. 180 y 184 de 2015).
- Que mediante resolución No. 032 de 2018, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IMEBU para su implementación.
- Los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, son: 1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas. 2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos. 3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua. 4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas. 5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.
- Que se requiere aprobar y adoptar en el presente acto administrativo la siguiente información documentada del sistema Integrado de Planeación y Gestión, que comprende nuevos procedimientos con sus respectivos formatos y nuevas versiones de las caracterizaciones de procesos y otros procedimientos revisados y actualizados posteriormente a su adopción, los cuáles serán anexos al presente:

 Nuevos procedimientos:

- ✓ Proceso Gestión Jurídica: A-GJU-PR02 GESTIÓN DE CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA
- ✓ Proceso Gestión Informática: A-GEI-PR01 ASISTENCIA A COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS
- ✓ Proceso Gestión de Planeación Estratégica:
E-GPE-PR01 COMPRENSIÓN DE CONTEXTO
E-GPE-PR02 GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES
E-GPE-PR03 GESTIÓN DEL CAMBIO
- ✓ Proceso Gestión Financiera: A-GFA-PR05 PROGRAMA ANUAL DE CAJA
- ✓ Proceso Gestión Técnica de Emprendimiento:
M-GTE-PR01 EMPRESA MADRE
M-GTE-PR02 CRÉDITO EMPRENDIMIENTO
M-GTE-PR05 FORMULACIÓN DE PROYECTOS

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIONES 181	Fecha:	02/05/2018
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	033
		Página:	3-4
		Versión: 01 de 29-09-2011	

✚ Caracterización de los procesos actualizadas en su nueva versión:

- ✓ 1. E-GPE-CA01 Caracterización Gestión Planeación Estratégica
- ✓ 2. E-GPE-CA02 Caracterización Gestión Planeación Presupuestal
- ✓ 3. E-GPE-CA03 Caracterización Gestión Técnica Emprendimiento
- ✓ 4. E-GPE-CA04 Caracterización Gestión Técnica Fortalecimiento
- ✓ 5. E-GPE-CA05 Caracterización Gestión Técnica Fomento Empleo
- ✓ 6. E-GPE-CA06 Caracterización Gestión Jurídica
- ✓ 7. E-GPE-CA07 Caracterización Gestión Financiera
- ✓ 8. E-GPE-CA08 Caracterización Gestión Informática
- ✓ 9. E-GTH-CA09 Caracterización Gestión de Talento Humano y SST
- ✓ 9. E-GPE-CA10 Caracterización Gestión Documental
- ✓ 10. E-GPE-CA11 Caracterización Gestión de recursos físicos
- ✓ 11. E-GPE-CA12 Caracterización Gestión Control Interno
- ✓ 12. E-GPE-CA13 Caracterización Gestión calidad

✚ Procedimientos actualizados en su nueva versión

- ✓ Proceso Gestión Documental: A-GDC-PR01 CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
- ✓ Proceso Gestión Jurídica: A-GJU-PR01 GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- ✓ Proceso Gestión Financiera:
 - A-GAF-PR03 CUENTAS POR PAGAR
 - A-GAF-PR01 NOMINA
- ✓ Proceso Gestión de Recursos Físicos: A-GFR-PR01 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

11. Con la adopción de los anteriores procedimientos y formatos, la entidad da cumplimiento al plan de mejoramiento interno y el suscrito con el ente de control, así como a la normatividad en materia de gestión de calidad, los demás procedimientos que se aprueben en comité se elevaran igualmente a acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las nuevas versiones de caracterizaciones de procesos y procedimientos ajustados que fueron aprobados inicialmente en la Resolución No 115 de diciembre de 2017; Aprobar nueve (9) procedimientos nuevos con sus respectivos formatos, pertenecientes a los procesos estratégicos, técnicos y de apoyo para la actualización del sistema de gestión integrado de Planeación y Gestión.

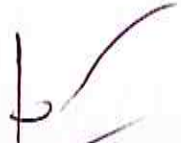
ARTÍCULO 2º: Adoptar las caracterizaciones de procesos, procedimientos y formatos, señalados en el numeral nueve de los considerandos, de los cuales sus anexos son parte integral del presente acto administrativo.

 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA			
DIRECCIÓN GENERAL 100	RESOLUCIONES 181	Fecha:	02/05/2018
GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE DIRECCIÓN GED		Consecutivo:	033
		Página:	4-4
		Versión: 01 de 29-09-2011	

ARTÍCULO 3°. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige y aplica a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Bucaramanga, Santander, a los dos (2) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO
Director General IMEBU

Anexo lo anunciado

Proyectó: Candy Liseth Machado - CPS
Reviso aspectos técnicos: Dra. Deicy Hernández – Subdirectora Técnica
Reviso aspectos jurídicos: Dr. Juan Carlos Ciliberti - Asesor Jurídico




*Recibido
7. Mayo 9/18.
3:39p.*